

NOTAS SALMANTINAS

JUSTICIA

La evolución progresiva de la Humanidad es un hecho.

Aunque ciertas instituciones retrógradas, cimentadas sobre sofismas rutinarios y absurdos, pretendan desvirtuar este movimiento mundial, es evidente que la ola de la civilización avanza en progresión geométrica creciente arrollando á su paso los obstáculos que caducos y carcomidos son ya impotentes para detenerla.

La evolución social se impone, pese á las añagazas y lacerias de los elementos morbosos, que envenenados con su propia bilis y desesperados ante la perspectiva de su fin trágico, quisieran anegar á la Humanidad en el fango que ha de servirles de sepultura.

Ciertamente que esta acción evolutiva no se desarrolla con igual intensidad en todos los pueblos.

Y aun cuando los españoles tengamos la satisfacción de pertenecer al continente Europeo, verdadera vanguardia del progreso social, es indudable que, por desgracia, vamos muy á la zaga con relación á Inglaterra, Alemania, Bélgica etc. etc., y ¡triste es decirlo! formamos parte de la retaguardia en este gran movimiento regenerador.

La causa principal y eficiente de nuestro atraso moral y material es nuestra especial idiosincrasia; nuestra manera de ser que nos obliga á mirar con indiferencia y hasta con apatía todo lo que no sea privativo nuestro, la Nación ó á la Humanidad no redundasen en beneficio ó en perjuicio de todos.

De aquí que no hallamos comprendido aún toda la magnitud de los grandes problemas sociales, y tengamos un concepto muy mediocre de los sublimes ideales de la Humanidad, abusando de ellos con excesiva frecuencia al llevarlos á la práctica.

El grandioso ideal de Justicia, por ejemplo, ha sufrido y sufre constantemente en nuestra Patria sensibles mixtificaciones que han causado innumerables víctimas, secuela paradójica de tan bello ideal.

Cierto que tales abusos han sido siempre patrimonio de todos los pueblos y como epidemia terrible y desoladora de la Humanidad.

Abrid la historia de las Naciones y en cualquiera de sus páginas hallaréis hechos que demuestran hasta la saciedad que el hermoso ideal de Justicia se ha falseado á veces de tal modo que lejos de cumplir los anhelos del pueblo—verdadero soberano—ha servido de señuelo para halagar á inconscientes desgraciados ó para satisfacer ambiciones personales con perjuicio de las clases desheredadas.

Pero no es necesario remontarnos á tiempos pretéritos ni hojear la historia universal.

Nuestra historia contemporánea; nuestra vida actual nos ofrece crecido número de tan desconoladores ejemplos tanto en el orden político como en el económico y social.

Las constantes luchas sociales de nuestros días, ¿qué otra cosa son sino anhelos sublimes de justicia?

Las cotidianas protestas de regiones y ciudades ¿qué significan sino deseos vehementes de que no se falsee tan santo ideal?

Pero... ¿Qué más? ¿No tenemos latente aún la enorme injusticia de que ha sido víctima nuestra provincia?

Injusticia que los mismos elementos adptos al Gobierno han tenido que reconocer y que ha originado la protesta enérgica y valiente del pueblo, de la Diputación provincial y del Ayuntamiento salmantino.

¡Lástima que en cuestión tan trascendental haya habido lamentables excepciones que en vez de defender los intereses del pueblo que les eligió para tal fin han creído más conveniente callar, haciéndose cómplices, con su silencio, del incalificable atropello!

Plausible y digna del mayor encomio es la viril actitud de los valiosos elementos que han protestado interpretando las legítimas aspiraciones de un pueblo harto de sufrir los vejámenes é injusticias del caciquismo y del compadrazgo.

Y no olviden los que han traicionado al pueblo salmantino que, la opinión sana y sensata les señala como únicos culpables de que los Poderes públicos sigan haciendo oídos de mercader y sin atender las justas peticiones de Salamanca á pesar del tiempo transecurrido.

Tengan presente los que tan indignamente han procedido en esta ocasión, que ellos son la rémora, el obstáculo que ha entorpecido el movimiento popular de solidaridad y de justicia y que en los tiempos actuales es peligroso oponerse al avance social porque este va adquiriendo tal fuerza y empuje, que arrolla cuantos obstáculos intenten detenerle.

¡Adelante pues, queridos paisanos!
El primer paso está dado, y volver atrás sería dar la razón al odioso caciquismo imperante á quien hay que exterminar de una vez, para evitar que siga inmolando víctimas propiciatorias y que encima se ría de nuestra cobardía y debilidad.

Yo espero que en lo sucesivo no se cometerán impunemente más injusticias con nuestra querida provincia, porque en la última protesta veo un hecho consolador, una esperanza para el mañana, un rayo de luz civilizadora que ha disipado la bruma perniciosa que nos envolvía.

Salamanca ha despertado por fin del letargo en que yacía y se dispone valientemente á unirse al gran movimiento social para defender el grandioso ideal de Justicia, el más hermoso atributo de la Humanidad y el único que engrandece y dignifica á los pueblos.

Juan del Pueblo.

SESIÓN MUNICIPAL

Notas de la celebrada el día 1.º de Junio de 1911

Da principio á las ocho y veinte minutos de la noche bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales señores Gorzo, Lozano, Ortín, González Benito, Valle, Benito Jiménez, Rodríguez García, Rodríguez Fernández, García Bonilla y Mayoral.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Oficio del Director de la Escuela de Industrias, interesando contribuya el Ayuntamiento con alguna cantidad para premios de los alumnos de dicho centro, matriculados en las enseñanzas Artística de la mujer y General para obreros. Se acordó conceder para este fin la cantidad acostumbrada de 100 pesetas.

Solicitud de Dámaso Muñoz Martínez, pidiendo una plaza en el cuerpo de Bomberos.

Pasó al archivo.

Otra de don Remigio Lorenzo Carrera, en nombre del dueño de la casa número 71 de la plazuela de Martín Mateos, solicitando autorización para reformar una portada de dicha casa.

A instancia del señor presidente de Policía y en vista de ser urgente la realización de la obra, se le concedió á expresado señor el permiso solicitado.

Se aprobaron los siguientes informes de la comisión de Policía y Obras:

Uno á la solicitud de don Normán Bonnail, concediéndole permiso para que lleve á cabo la obra por él proyectada, con las condiciones que se le fijan; y otro á lo interesado por varios vecinos de la calle de la Libertad, reconociendo la necesidad de instalar un urinario en mencionada calle; pero que en vista del estado porque atraviesa el erarfo municipal, propone á la vez se aplaze dicha instalación.

El señor Gorzo propuso se subastara la construcción del urinario á pagar á plazos, y como el señor Valle expresara ser muchas las obras pendientes por este concepto, el Ayuntamiento acordó respetar en todas sus partes el informe de la Comisión.

Comisiones

HACIENDA

Que se había verificado concierto de Consumos con don Pedro Hoya en la cantidad de 230 pesetas, y recibido carta de pago por 611 pesetas ingresadas por cédulas personales.

POLICÍA

No tiene asuntos.

INSTRUCCIÓN

Rogó se diera lectura á dos partes que le ha pasado el señor Inspector municipal de Sanidad, relativos á unas cabezas de ganado vacuno sacrificadas por consecuencia de accidentes, y cuyas carnes se hallaban en buenas condiciones.

S. E. quedó enterado y conforme.

Ruegos y preguntas

El señor Valle, llama la atención de la presidencia para que en lo sucesivo no se admita en las subastas ó concursos que celebre la Corporación, ningún pliego autorizado por personas que no figuren en la matrícula del subsidio industrial, por tener entendido, le había sido adjudicada una subasta de construcción de teresianas para los individuos de la escuadra de policía á una señora no matriculada.

Dijo además el señor Valle, se le habían quejado algunos industriales del ramo de sombrerería de que las gorras que el Ayuntamiento regala á los niños pobres que hacen su primera comunión, hayan sido confeccionadas por don Gabriel González, siendo así, añade, que debían haber sido repartidas equitativamente entre los demás constructores. (Las gorras en cuestión han sido diez).

El señor Lozano, presidente de la comisión de Instrucción, contesta al señor Valle, diciéndole que las gorras han sido construidas por dicho señor, por haberle manifestado en la secretaría municipal, corresponderle á este individuo en riguroso turno y siguiendo precedentes de años anteriores.

El señor alcalde recomendó á los presidentes de las comisiones el reparto equitativo de trabajos y que en las subastas se prefiera siempre á los industriales matriculados.

Después de una discusión, en la que tomaron parte los señores Gorzo, Valle y Benito Jiménez, quedó acordado en que se provea el Municipio de una póliza de seguros sobre accidentes del trabajo, con objeto de que en las subastas puedan tomar parte todos los obreros que no la posean.

El señor Rodríguez Fernández ruega á la presidencia manifieste todo lo que la comisión que se nombró para conocer de los gastos verificados por el señor síndico en su viaje á la capital, haya acordado, y de las responsabilidades que á dicho señor pueden alcanzar.

El señor Valle dice que este asunto ha debido tratarse en sesión secreta desde que de él tuvo conocimiento la Corporación, opinando en este sentido el señor González Benito.

El señor alcalde expuso: Que todo asunto que afecte á la honra de un señor concejal, de acuerdo con el artículo 97 de la Ley Municipal vigente, debe ser tratado en sesión secreta, siempre que ésta sea pedida por algún regidor, y en vista de los deseos del señor González Benito y Valle, no tenía inconveniente en que este asunto fuera tratado en secreto.

Acto seguido ordenó despejara el público el salón, pasando á constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta.

(El público, que había acudido á presenciar el debate de este asunto, sale chasqueado.)

Terminó la sesión á las nueve y veinticinco minutos.

DIGNO DE ELOGIO

DE NAVACARROS

Por el señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha sido visitada esta escuela pública.

Hallándome presente, y como uno de los concurrentes á la visita girada por el señor Inspector, no puedo menos de aplaudir desde las columnas de este semanario, al muy digno, laborioso y culto profesor de primera enseñanza de este pueblo, don Vicente Valle.

Examinados los niños por el señor Inspector, los encontró muy instruidos en todas las asignaturas. Aquí, en un pueblo como este, que todo el trabajo del campo pesa en su mayor parte sobre los niños de nueve años para arriba; aquí, donde los niños no pueden acudir cotidianamente á clase; aquí, repito, están muy instruidos, gracias á la actividad de su laborioso profesor, amante de la instrucción que no cesa de trabajar para que sus discípulos sean hombres, para que sean ciudadanos instruidos, para que sepan respetarse unos á otros, y para que respeten á los demás como hermanos.

La instrucción es para el hombre el ojo y la luz que le hacen discernir con exactitud y claridad todos los objetos entre los cuales se mueve, y he aquí por qué se dice un hombre ilustrado. Con la ciencia é instrucción se tienen sin cesar recursos y medios para subsistir, mientras que un ignorante que no cono-

ce las causas ni los efectos, comete á cada instante los errores más perniciosos á sí mismo y á los otros; es un ciego que marcha á tientas y á cada paso tropieza con las gentes.

Por lo tanto, para ser instruido, ha menester mucho trabajo, y don Vicente se afana por que sus discípulos sean instruidos y no ignorantes.

Digna de aplauso es la conducta del señor Valle, el cual da hoy una prueba más de su actividad en la instrucción.

¡Esto es lo que hace falta, que el pueblo se illustre!

Reciba, pues, el señor Valle, mi modesto aplauso, deseándole como amante de la enseñanza, una vida larga que premie su labor realizada por la cultura de este pueblo.

H. G. y F.

REMITIDO

Señor Director de BÉJAR NUEVA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración y respeto: Le agradecería se dignara publicar en el periódico que tan dignamente dirige, el presente escrito, quedándole por ello reconocido s. a.

Rafael Sánchez.

PROTESTA

El domingo á las tres y media de la tarde, fué atropellada en la Corredera por un ciclista, una niña de siete años, hija mía, y á pesar de que por verdadera casualidad no hubo que lamentar graves consecuencias, protesto enérgicamente por dos cosas.

1.^a Por que no se detuviera en el acto al ciclista en previsión de los cargos que pudieran haber resultado contra él; por entender, sin que la pasión me ciegue que, al pasar un hombre montado en una bicicleta por encima de la cabeza de una niña de siete años, puede fácilmente ocasionar serios trastornos, difícil de preveer en el momento. Por que ¿quién asegura que del susto recibido, no puede sobrevenir una conmoción cerebral ú otra enfermedad imprevista? Y habiéndole ocurrido algo de esto á la niña ¿quién era el responsable? Seguramente la niña hubiera quedado inútil, ó tal vez muerta, y el divertido ciclista bailando la jota.

Lo que debió ordenarse, fué un reconocimiento facultativo, sin el cual no debió autorizarse que el ciclista continuara su marcha. (Las autoridades presentes pudieran hacerlo.)

2.^a De que las autoridades dejen circular libremente por el centro de la población, esas bicicletas que no prestan otro servicio que el de recrear á sus dueños, siendo un constante peligro para niños y ancianos que no calculan la velocidad del vehículo. Quitando la ocasión, desaparece el peligro de presenciar el triste espectáculo que ofrece en plena calle una persona herida ó tal vez muerta; por que la experiencia nos ha demostrado que, cuando ocurre alguna desgracia de esta índole, suele calificarse el hecho de imprudencia, y en el proceso incoado al autor de él, caso de formarse, informar en este sentido, para que el procesado sea castigado con un pequeño arresto, ó tal vez absuelto, y el muerto al hoyo y el vivo al bollo. A rodar de nuevo el auto, la bicicleta ó el coche, haciendo nuevos estragos, y tu quédate sin padre, sin hijo, sin madre, sin mujer ó sin hermano, como si por cinco pesetas se pudiera sustituir un ser querido, cual un juguete para recreo de chicos.

Rafael Sánchez.

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS

Comisiones liquidadoras del Ejército

AJUSTES

Circular. Con el fin de aclarar ciertas dudas que abrigan algunos jefes, de las incidencias de varios Cuerpos disueltos que fueron de los ejércitos de Ultramar, en la interpretación que debe darse á la circular de 13 de Febrero último (D. O. núm. 36), á propuesta del excelentísimo señor general jefe de la primera Sección de esta Inspección general, la Junta de la misma se ha servido acordar se tengan presentes las siguientes instrucciones:

1.^a A los individuos de tropa que formaban parte del ejército permanente de la isla de Cuba que se acogieron al Real decreto

de 16 de Marzo de 1899 (D. O. núm. 61), se les acreditará en el ajuste que debe formarseles el alcance que tuvieron desde su llegada á la isla hasta fin de Febrero de 1895, así como las gratificaciones de cumplido por haber sido retenidos en las filas después que extinguieron sus compromisos, por efecto de la campaña, y las pensiones de cruces de que se hallan en posesión, por haber sido declaradas compatibles con las cinco pesetas por mes de campaña; y teniendo en cuenta que el ajuste para el abono de esas cinco pesetas se hizo solamente á partir del mes de Marzo del citado año de 1895, no haciéndose mención en aquel Real decreto de los alcances de la época de paz.

2.^a A los individuos que fueron á Cuba después de empezada la guerra como reemplazos ó formando Cuerpos y se acogieron al Real decreto expresado en la regla anterior, percibiendo las cinco pesetas por mes de campaña, les servirán de abono la gratificación de la recluta voluntaria, si procedían de la misma, y las pensiones de cruces á que tengan derecho.

3.^a Se abonarán los pluses de campaña á todo individuo que por haber estado en operaciones les correspondan con arreglo á las órdenes que dió al efecto el señor general en jefe y hubieran sido reclamados en extractos ó nóminas, bien pertenecieran al Ejército permanente ó al expedicionario, y sea cual fuere la forma en que antes se le ajustó; pero ese abono se hará solamente hasta el último extracto liquidado por la Administración Militar ó hasta la última consignación que el Cuerpo haya cobrado de la Hacienda, porque en este caso el importe se hallará depositado en las Cajas respectivas, figurando, bien en las relaciones de depósitos ó en el fondo de haberes, con lo cual hay para responder al importe del cargo que en su día habrán de sufrir por los alcances que se consignen en las relaciones de créditos que se formalicen y cursarán á esta Inspección general para su trámite á la Junta Clasificadora de Hacienda, haciéndose constar en ellas, por medio de nota, que dichos pluses fueron cobrados en la Hacienda y su importe fué invertido en atenciones de la campaña.

4.^a A los individuos á quienes correspondan el abono de plus de campaña se les cargarán en compensación las raciones de etapa que les hubieran sido suministradas, por no ser compatibles ambos beneficios.

5.^a De los ajustes adicionales que se formen ahora con motivo de los abonos que quedan manifestados, no será deducido el 15 por 100 como se hizo en los formados con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900 (*Diario Oficial* núm. 53), porque aquella deducción quedó á beneficio de los Cuerpos provisionalmente para responder á cargos que ya han sido tramitados durante los once años transcurridos, ya que actualmente no existe ninguno pendiente de reintegro, siempre que de un modo fehaciente constase este particular.

6.^a Estos ajustes se formarán, así como las relaciones de créditos correspondientes, por las incidencias de los Cuerpos disueltos á medida que lo soliciten los interesados.

Madrid, 20 de Mayo de 1911.

El inspector general,
Antero Rubín.

UN FRACASO

El sufragio universal, tal como ahora se gasta, me resulta un lazo nuevo para conejos ó ratas, un reclamo y un petardo, una filfa y una papa, un resorte de gobierno, una treta, y una lata.

Todo, menos la expresión de la entidad soberana llamada pueblo: el cacique es el que saca más raja y provecho de la urna, y el que lleva más ventaja. El que más astucia tiene, más habilidad y maña absorbe los votos todos, y luego ¡viva la patria!, yo ya hice mi negocio, ya me he subido á la parra y detrás de mi el diluvio ó que se hunda la casa. Para eso y otro tanto, huelga tanta ley y tanta delicadeza y cuidado,

cuando del voto se trata.

Yo aseguro que es inútil, y que es un arma contraria, mientras que se vote con candidatura tapada, esto es, que no se sabe por qué sitio corró el agua, y si va al molino ó va á parar á una cloaca: el secreto de la urna es encubridor de jarsas, y se presta desde luego al cohecho y la amenaza, al timo y suplantación, al engaño y á la dádiva, como convenga mejor al que maneja la masa.

Papeleta descubierta es lo que nos hace falta, para evitar que nos limpien la voluntad y la capa, (si es que no estuviere limpio, porque puede estar manchada), los que andan disfrazados de saltimbanquis ó máscaras, prometiendo muchas cosas... pero no cumpliendo nada.

Preferible es que el Gobierno en esto su antojo haga, y con su pan se lo coma, como cada uno en su casa; huelgan las convocatorias todas, por innecesarias, si ha de salir, como suele, el tiro por la culata.

Quien quiera algo, no hurte el bulto, enseñe la cara, y jugando á cartas vistas... uno pierde y otro gana; pero nadie alegraría ni violencia ni ignorancia.

Eso es lo más correcto, lo demás es una trampa, y, mientras siga esto así, no mejorará la España.

Idefonso Guijo.

ATENEO BEJARANO

Toda vez que el tiempo continúa estando grandemente llovedor, se hace preciso suspender por otros ocho días la excursión de este centro á la Peña de los Ladrones, de Baños de Montemayor.

Si el tiempo mejora, tendrá efecto el próximo domingo, 11 de los corrientes, de lo cual daremos cuenta en definitiva en el número de la semana venidera.

Mañana, domingo 4, á las nueve de la noche, como en otros anteriores, celebrará también el Ateneo conferencia y discusión de tema.

NOTICIAS

Ayer mañana regresó á Astorga, en cuyo punto ha fijado su residencia nuestro particular amigo don Juan Tío Medina en compañía de su simpática esposa, venidos á ésta con motivo del fallecimiento de su malogrado hermano.

Celebraremos que por causas tan tristes, no se vea obligado á volver al seno de los suyos referido señor.

Las denuncias que nos permitimos hacer en nuestro número anterior han sido también atendidas por el presidente de la comisión de Policía, que nos vemos obligados á prodigarle nuestro aplauso.

Con ello ha demostrado una vez más el señor Gorzo, el interés que se toma por todos los asuntos relacionados con su comisión.

El pasado miércoles á las seis de la tarde, hora en que se disponía á dejar sus diarias tareas, fué atacado de inesperada y grave enfermedad, nuestro querido amigo, el laborioso obrero Pedro Casas.

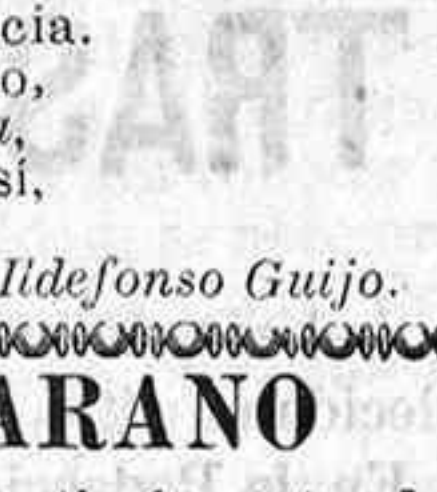
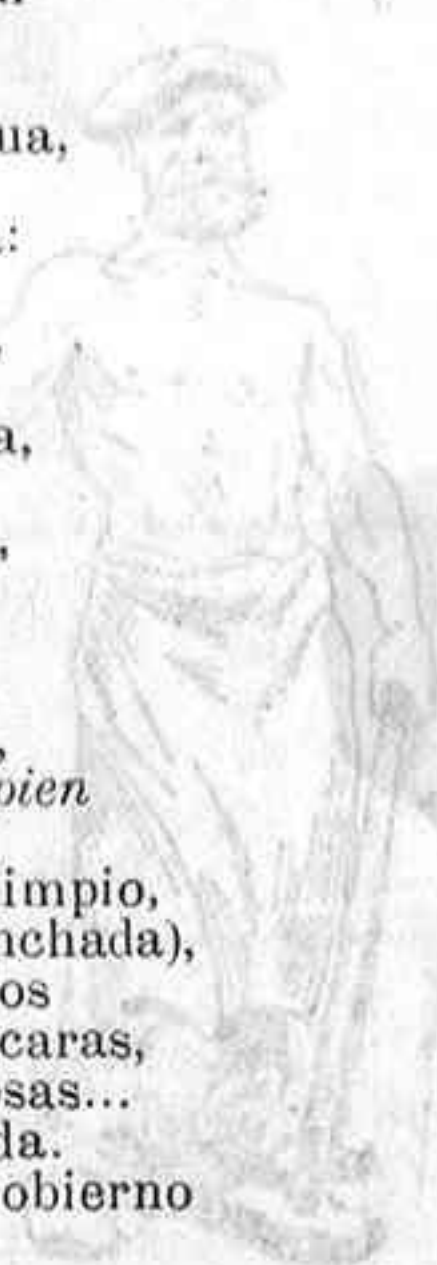
Los compañeros de obrador le trasladaron convenientemente á su domicilio, suministrándole con prontitud los auxilios que aconseja la ciencia.

Con satisfacción hemos sabido hoy que el enfermo sigue mejorando, lo que celebramos grandemente.

También se halla enferma de alguna gravedad, la virtuosa señora doña María Rodríguez, esposa de don José Iglesias, y hermana del acreditado fondista de esta plaza don Venancio Rodríguez, y del batallador concejal republicano, don Juan Rodríguez, amigos queridos nuestros.

Hacemos votos por que la enfermedad que padece referida señora, desaparezca en breve plazo.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.



SECCION DE ANUNCIOS

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

TRASPASO

Se hace de una taberna establecida en sitio céntrico.

En la Redacción de este periódico, informarán.

SE VENDEN

dos prensas de paños con su correspondiente vapor y demás artefactos para las mismas, así como el local, que fué antes de José Hernández, sito en la calle Gerona.

Para tratar con su dueña,

BONIFACIA HERNÁNDEZ

en el mismo local.

SE VENDEN

una prensa movida á volante, propia para prensar paños ó lagar de aceite, otra de cuatro columnas para paños, palastros, plantinas y cartones; todo en buen estado y economía.

En la redacción de este periódico darán razón.

DISPONIBLE

Se compra

una caldera de cobre en buen uso, para calentar agua.

Para tratar diríjense, á esta redacción ó al parador de San Miguel.

CAFÉ-RESTAURANT

DE

JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

MAYOR DE REINOSO, 8

En este acreditado establecimiento se sirven toda clase de comidas, á la carta, en cubierto, bodas y á domicilio.

Precios económicos y servicio esmerado. Especialidad en bebidas

SE VENDE

un piso de la casa señalada con el número nueve en la calle de Barrionuevo.

Los que deseen conocer las condiciones de venta, pueden dirigirse á la dirección de nuestro semanario.

En Hervás

DISPONIBLE

SE APLICA EL 606

siguiéndose la técnica del doctor Azúa de San Juan de Dios, de Madrid, por el médico señor Fraile, de dicha localidad.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRIGUEZ

BÉJAR

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

Consultorio Jurídico Mercantil

Centro general de negocios fundado en 1896.—Director: ENRIQUE MECA, ABOGADO

CALLE DE ZAMORA, NÚM. 24.—SALAMANCA

Sección de Reclamaciones á las Compañías de ferrocarriles

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL MES DE MARZO DE 1911

AVERÍAS, FALTAS, RETRASOS, ETC.		EXCESOS DE PORTES	
Asuntos pendientes.	9 por ptas. 3.712'65	Asuntos pendientes.	16 por ptas. 822'41
» incoados ..	5 por » 4.468'60	» incoados ..	18 por » 1.442'26
Resueltos favorablemente.	11 por » 6.750'45	Resueltos favorablemente.	6 por » 728'57
Resueltos adversamente.	» por » » »	Resueltos adversamente.	0 por » » »
En tramitación ...	3 por » 1.430'80	En tramitación.	28 por » 1.536'10

Recibos de portes detasados. 571
Conformes. 386
No conformes. 185

Pídanse tarifas é informes al Director

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

— DE —

Manuel Moyano Mangas

Se expenden toda clase de vinos y licores de selecta calidad garantizando su pureza.

Visítenle y se convencerán.

BARRIONUEVO, BEJAR.

DISPONIBLE

Provincia de

Sr. D.

.....

.....

.....